

AUTORIZA PATENTE PARA REGULARIZAR PAGOS EN COMUNA DE INDEPENDENCIA A ALUMBRADO ELECTRICO LIMITADA

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3383/

Independencia, 25川江加盟

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° P 3383, de fecha 22 de Julio del 2019, de la contribuyente **ALUMBRADO ELECTRICO LIMITADA.**, Rut. **76.129.318-4**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase la patente comercial al contribuyente

que a continuación se indica:

Dirección : RAFAEL RAMIREZ 2768

Contribuyente: ALUMBRADO ELECTRICO LIMITADA

Rut. : **76.129.318-4**

Giro : SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR EMPRESAS N.C.P

Rol SII : 3648-21

2.- La presente autorización se otorgará solo con el fin de regularizar su situación de pago, una vez hecho se procederá a la anulación de forma inmediata.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

indepartment nunez sepulveda SECRETATION TADOR AUDITOR MUNICIPAL

GOMPADO DURAN BARONTI

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDE echb.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Obras Municipales - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.